

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

22956 *Orden de 26 de julio de 2023 por la que se declara la falta de aptitud e idoneidad del abogado fiscal sustituto.*

Declarar la falta de aptitud e idoneidad de Don Francisco Amaro Vicente Báez, abogado fiscal sustituto de la Fiscalía de Área de Ceuta, para desempeñar los cometidos propios del cargo, de conformidad con el artículo 38.f) del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo y refuerzo en el Ministerio Fiscal, acordando el cese y la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado y, en virtud de lo previsto en el artículo 21.2) del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, declarar su exclusión en los tres siguientes procesos de selección.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación a la interesada.

Madrid, 26 de julio de 2023.- La Ministra de Justicia, por delegación el Secretario de Estado de Justicia, Antonio Julián Rodríguez Esquerdo.

ID: A230029510-1